

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, martes 22 de agosto de 1899

Número 45

Administración:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 22—Santos Hipólito, obispo; Sinforiano, Timoteo, Antonino y Fabriciano, mártires.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión—Dictamen.

Documentos varios

BENEFICENCIA.—Conocimiento de las operaciones de la Junta de Caridad de Cartago.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Finiquito.

MARINA.—Movimiento Marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN undécima extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional de la República de Costa Rica, en la ciudad de San José, á las ocho y cincuenta minutos de la mañana del dieciocho de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, con asistencia de los Secretarios Lizano y Mata Valle y de los Diputados señores

Orozco
Pacheco
Alvarado
González
Sáenz (don Alberto)
Badilla
Castro F. (don Moisés)
Sáenz (don Carlos)
Oreamuno

Loría
Sáenz (don Andrés)
Quesada
Quirós (don José)
Quirós (don Pedro)
Sáenz (don Franco. V.)
Esquivel
Robles
Chacón y

Gallegos
Martínez

Castro (don Ramón)

Artículo I

Se leyó, se puso á discusión, se aprobó sin enmienda, y se firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

El señor Presidente anunció que los Secretarios iban á introducir al Salón de Sesiones del Congreso al señor don Carlos Guardia, Diputado suplente por la provincia de Alajuela, llamado á reemplazar al propietario don Rafael Rodríguez durante las presentes sesiones; é introducido por los Secretarios al recinto de éstas, el señor Guardia prestó ante la Representación Nacional el juramento de ley y ocupó su asiento.

Artículo III

Se leyó y puso á discusión la forma del decreto número 6. Fue aprobada, y el decreto quedó emitido así:

(Aquí el decreto aprobatorio de la Memoria de Justicia y Gracia).

Artículo IV

El señor Diputado González, por cuanto han vencido los ocho días concedidos al Poder Ejecutivo para presentar las reformas que éste indicó deseaba hacer en el proyecto de ley sobre Reglamento y Organización de aduanas, sin que se hayan presentado dichas reformas al Congreso, pidió á la Mesa que se excitara al señor Secretario de Estado en el despacho respectivo para el envío de las mismas, antes de la sesión del lunes próximo, á fin de que sean tomadas en consideración, ó en otro caso, con el objeto de que se continúe en la discusión en detalle del proyecto.

La Presidencia resolvió de conformidad.

Artículo V

Se leyó un oficio de la Secretaría de Estado en el despacho de Guerra y Marina, con el cual se devuelve sancionado por el Poder Ejecutivo el decreto número 3 de 3 del presente mes, y se ordenó archivarlo.

Artículo VI

Se dió lectura de los dictámenes de la mayoría y de la minoría de la Comisión de Hacienda y Comercio, en el proyecto de ley del Presupuesto para el año económico de 1899 á 1900; y se mandó que se publicaran.

Artículo VII

La Presidencia anunció la continuación de la discusión en tercer debate del proyecto de ley para que se permita la entrada al país de las Franciscanas Misioneras de María, y continuó en el uso de la palabra el señor Diputado Quesada impugnándolo.

En seguida el señor Diputado Quirós (don Pedro), dió lectura de las razones de su voto adverso á la ley; y habiendo pedido que se consignaran en el libro correspondiente y se ordenara darles publicidad, la Presidencia resolvió de conformidad.

El señor Diputado Martínez expuso nuevas razones en apoyo del proyecto de ley en discusión, y la sesión se levantó á las diez y cuarenta minutos, habiendo quedado en el uso de la palabra para el próximo día el señor Martínez dicho.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente

JUAN R. LIZANO,

1er. Secretario

F. MATA VALLE,

2º Secretario

CONGRESO CONSTITUCIONAL

Los que suscribimos, miembros de la Comisión de Legislación, hemos examinado el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, referente á adicionar el Título I, Libro III del Código Penal, y modificar, en lo conducente, la ley número 2 de 15 de junio de 1894; y estando en general de acuerdo con dicho proyecto, lo aceptamos y lo proponemos á la Cámara como base de discusión, presentando al efecto el siguiente proyecto de decreto:

El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica,

De acuerdo con la fracción 13ª del artículo 73 de la Constitución y á iniciativa del Poder Ejecutivo,

Decreta:

Artículo 1º.—Serán castigadas con la pena de arresto en su grado medio las personas legalmente responsables:

1º.—De toda publicación impresa en que se falte al respecto debido á los miembros de los Supremos Poderes, á los Ministros Diplomáticos acreditados en el país y al Obispo Diocesano;

2º.—De las en que se concite al pueblo contra las instituciones del Estado ó contra las autoridades constituidas, ó se trabaje el sentimiento del Ejército en daño de los intereses nacionales;

Artículo 2º.—La pena indicada se impondrá en cada caso, sin perjuicio de la acción por injuria ó por calumnia á que los hechos dieran lugar, y será aplicable conjuntamente, tanto á los que suscribieren la publicación en concepto de autores, como á los editores ó directores del periódico, folleto ó libro en que aparecieren, y á los dueños ó, en su defecto, arrendatarios ó administradores de los establecimientos tipográficos en que la impresión se hiciera.

En caso de reincidencia, la pena será la de arresto en su grado máximo.

Artículo 3º.—Cuando por cualquier circunstancia la condenatoria por alguna de las faltas á que se refieren los artículos anteriores, hubiere de recaer contra una mujer, se aplicará la pena de multa, debiendo fijarse el monto de ella, estableciendo su equivalencia con el arresto que al caso convendría, sobre la relación proporcional estatuida por las leyes.

Artículo 4º.—Las contravenciones á que este decreto se refiere son de la jurisdicción privativa de las autoridades de Policía y serán juzgadas conforme con los trámites del enjuiciamiento por faltas.

Artículo 5º.—Queda en estos términos adicionado el Título I del Libro III del Código Penal y modificada en lo conducente la ley número II de 15 de junio de 1894.

Al Poder Ejecutivo

Dado, etc.

Sala de las Comisiones

Comisión de Legislación.—Palacio Nacional.—San José, 21 de agosto de 1899.

VÍCTOR OROZCO

PEDRO ZUMBADO

RAMÓN LORÍA IGLESIAS

DOCUMENTOS VARIOS

Beneficencia

ESTADO

de los fondos de la Tesorería de la Junta de Caridad de Cartago, correspondiente al mes de junio de 1899

INGRESOS

Saldo del mes próximo pasado..... \$ 2,684 00
Legado Mayorazgo.—Efectivo recibido por intereses \$ 89,000-00 consolidados en el Go-

bierno de la Nación, correspondientes á un mes que venció el 12 de junio de 1899, según giro n.º 598.....	\$	890 00	
Dividendo 178 o/o sobre cinco acciones del Mercado de San José, correspondiente al mes de mayo próximo pasado, según giro n.º 594.....	8 90 \$		898 90
Rentas. —Efectivo recibido por venta de nichos en el cementerio de esta ciudad, según giros números 595 y 600.....			
Subvención del Gobierno de la Nación á favor del Hospital, correspondiente á mayo, según giro n.º 599.....		90 00	
Donativo á favor del Hospital, del señor Franck L. Compton, según giro n.º 597.....		10 00	
Boletos de defunción del libro n.º 4 del encargado del cementerio de San Francisco, según giro n.º 596.....		7 85	
Boletos de defunción y derechos de tapas de nichos en el cementerio de esta ciudad en el presente mes, según giro n.º 593.....		33 00	
Mandas forzadas recibidas en el mes de mayo, según giro n.º 592.....		66 75	297 60
Suman los ingresos.....	\$	3.880 50	

EGRESOS

Gastos generales. —Efectivo pagado por sueldos, según giros números 993, 997, 998, 1.000 y 1.005.....			
Útiles de escritorio, según giro n.º 996.....	\$	342 00	
	10 90 \$		352 90
Gastos judiciales. —Efectivo pagado al apoderado del Hospital por honorarios, según giro n.º 6.....			
			100 00
Hospital de Cartago. —Efectivo pagado por gastos de manutención y compra de víveres para el Hospital en el presente mes, según giros números 3, 8, 10, 12 y 999.....			
Medicinas, según giro n.º 994.....	\$	610 24	
Mercaderías, según giros números 995 y 4.....		14 10	
		37 40	661 74
Cementerio de esta ciudad. —Efectivo pagado por desyerbas, compra de nichos y traslación de los restos que estaban en el lugar donde se abrirá la nueva puerta, según giros 1, 2, 7, 9, 13 y 992.....			
			143 90
Suman los egresos.....	\$	1.258 54	
Saldo en caja.....		2.621 96	
	\$	3.880 50	

S. E. ú O.

Tesorería del Hospital de Cartago.—1.º de julio de 1899.

El Tesorero,

JUAN R. GUIER

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho llega al día 28 de julio último.

	Tomo	Asiento
Basigó & Alvarado.....	66	5474
Juan Francisco Cabrera Esquivel.....	—	5568
Evangelina Abarca Selva.....	—	5582
Jesús Azofeifa Madrigal.....	—	5593
José Naranjo Román.....	—	5639
Oscar Knöhr Zimmer.....	—	5646
Adolfo López Morales.....	—	5673
Catalina Retana Agüero.....	—	5693
Teresa Vargas Retana.....	—	5770

Registro Público.—San José, 21 de agosto de 1899.

JOSÉ M.ª ACOSTA

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense				
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista
Londres.....	157				160	162	152			155
Nueva York.....					166	168				161
San Francisco.....					166	168				161
N. Orleans.....										161
París.....	156				150	161	151			154
España.....					117					112
Italia.....					145					140
Alemania.....					155					150
Bélgica.....					159					
Guatemala.....										10 des.
El Salvador.....										10 pre.
Nicaragua.....										10 pre.

San José, 21 de agosto de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Manuel G. Escalante, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio n.º 80 del libro Diario que ha llevado don José M.ª Coto, como Administrador Municipal de La Unión durante el año de 1898, se encuentra el auto siguiente:

“Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, 8 de agosto de 1899.—Examinadas y contrastadas las cuentas de la Tesorería Municipal de La Unión, que ha llevado el Tesorero don José M.ª Coto, durante el año común de 1.º de enero á 31 de diciembre de 1898, se encontraron muy bien arregladas y comprobadas, por lo que, no hallando el infrascrito Contador de examen ningún reparo que hacer en ellas, les imparte su aprobación, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 676 del Código Fiscal.—El Contador 1.º, Vicente B. Truque.—Ante mí.—F. Herrera.”

Por tanto y de conformidad con lo que se previene en el artículo antes citado y en el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las expresadas cuentas, y al empleado y su fiador, libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.

San José, 8 de agosto de 1899.—M. G. Escalante.—Es conforme.—F. Herrera.—Srio.

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

20 de agosto.—Ayer á las 4 p. m. zarpó para Colón el vapor alemán *Flandria*, Capitán Dohnne, 34 tripulantes y 1,287 toneladas.—Pasajeros: José Bellido, Rodrigo Portuondo, W. Bartley, Susana Williams, Margarita Hamilton, Rebeca Ramsey, Santiago Peroti, Virgilio Giorgi, D. A. Rodríguez, M. Martín, T. Mary Morgan y J. Perier.—Sin carga.—Correspondencia: 4 sacos.—Despachado por Rohrmoser & C.ª

20 de agosto. Á las 6 a. m. ancló el vapor inglés *Altay*, procedente de San Juan del Norte, con 5½ horas de mar, Capitán Morris, 36 tripulantes y 1,583 toneladas de registro.—Pasajeros: W. Gordon, Alfred M. Calling Ronford, Jacob White, Ronlond Mc. Duinott, Enima Jane, Mc. Duinott, Agnes M. Duinott, Thomas Cathecart, José Laurence, W. Brown, James Graham, Henry Ken, Mordillo Vittorio y Bernardo Cilleverde.—Carga: 30 sacos de cacao.—Correspondencia: 6 sacos.—Consignado á J. M. Keith.

20 de agosto.—Á las 9 a. m. zarpó el vapor inglés *Anselm*, que hace viaje para Nueva York, Capitán Mc. Farlane, 34 tripulantes y 998 toneladas de registro.—Carga: 24,000 racimos de bananos.—Correspondencia: 4 sacos.—Despachado por la Tropical.

20 de agosto.—Á las 11 y 30 a. m. ancló el vapor francés *Canadá*, procedente de Colón, con 15 horas de mar, Capitán Grutffy, 139 tripulantes y 1,932 toneladas de registro.—Pasajeros: S. E. L. Maduro, Jean Bausse, Flavio López, John Oliver, J. Even, Beatriz Tinker, Julia Melhado, José Ornes, Vic. Díaz, Charles Fonk, José David, P. Guardia, Domingo y Rob. Igs. I. Scott y José B. Heag.—Carga general.—Correspondencia: 5 sacos.—Consignado á F. J. Alvarado & C.ª

20 de agosto.—Á las 3 y 30 p. m. fondeó, procedente de Bocas del Toro, con 3 días de mar, la balandra costarricense *Ocean Queen*, Capitán Pablo, 1 tripulante y 3 toneladas.—Sin carga, pasajeros ni correspondencia.—Consignada á su Capitán.

20 de agosto.—Á las 5 y 30 p. m. zarpó para Nueva Orleans el vapor inglés *Panix*, Capitán Sewell, 18 tripulantes y 325 toneladas. Sin pasajeros.—Carga: 13,500 racimos de bananos.—Correspondencia: 1 saco.—Despachado por Camors, Weinberger & C.ª

Telegramas de Puntarenas

20 de agosto.—Hoy á las 8 a. m. fondeó el vapor chileno *Limari*, de 1,709 toneladas, procedente de San Juan del Sur, con 1 día de mar á este puerto, 78 tripulantes, Capitán Roberts y consignado á Rohrmoser & C.ª.—Sin pasajeros.—Carga: 2 cajas monumentos de bronce.—Correspondencia: 4 sacos y 3 paquetes.

20 de agosto.—Hoy á las 12 m. zarpó para Panamá el vapor chileno *Limari*, de 1,709 toneladas y 78 tripulantes, Capitán Roberts y despachado por Rohrmoser & C.ª.—Sin pasajeros ni carga.—Correspondencia: 1 paquete.

21 de agosto.—Hoy á las 10 a. m. fondeó el vapor N. A. *San Juan*, de 1,496 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar á este puerto, 66 tripulantes, Capitán Brown y consignado á Rohrmoser & C.ª.—Pasajero: Luci Haight.—Carga: 620 bultos con 59 toneladas.—Correspondencia: 1 saco.

21 de agosto.—Hoy á las 10 y 30 a. m. fondeó la barca alemana *Freza*, de 600 toneladas, procedente de Brasil, con 60 días de mar á este puerto, 14 tripulantes, Capitán Aden.—En lastre y consignada á Alberto Fait & C.ª

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN XVII ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón del Paraíso, á las doce del día ocho de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores

Don Santiago Jiménez, Presidente

Don Rosa Meza, y
„ Manuel Franc.º Solano.

Asistió el señor Jefe Político

Artículo I

Leídas y discutidas las dos actas anteriores fueron aprobadas y firmadas, dejando sin efecto lo dispuesto por el artículo IX del acta de la sesión del 16 de julio anterior.

Artículo II

Se aprobaron los estados del movimiento de la Caja Municipal durante el mes de junio de este año, presentados por el señor Tesorero Municipal.

Artículo III

Se acordó poner á la disposición del señor Julián Morales la suma de veinticinco pesos para que los invierta en la composición del camino del *Calvario*. El señor Jefe Político girará de conformidad.

Artículo IV

Fué autorizado el señor Jefe Político para expedir los siguientes giros:—1.º en favor de don Alejandro Salazar U., por la suma de diez pesos valor de su trabajo, sacando unos datos del Registro de la Propiedad;—2.º en favor de don José Giustiniani, por la suma de catorce pesos valor de la composición de ocho revólveres de la Policía;—3.º—En favor del Agente de Policía de Tucurrique por la suma de cuatro pesos cincuenta centavos, valor de gastos hechos en trabajo público;—4.º en favor de don Jesús Pacheco, por la suma de dos pesos cincuenta centavos, valor de un libro en blanco para uso de la Jefatura Política; y 5.º en favor de los señores André Wahle y C.ª, por la suma de seis pesos setenta y cinco centavos, valor de medio quintal de alambre para concluir la cerca del potrero del fondo.

Artículo V

Se dispuso devolver á los señores Santiago B. Sosa, Federico Aymerich y Teodoro Dandí el importe de las patentes de buchaca que habían pagado, en virtud de haber sido suprimidos dichos juegos, deduciendo el tiempo que estuvieron funcionando dichas diversiones. El señor Jefe Político expedirá los giros respectivos.

Artículo VI

Excítase al señor Agente Principal de Policía de Turrealba, á fin de que levante una información para averiguar el paradero de las cadenas y rieles del puente que Mr. Keith había regalado á la Municipalidad.

Artículo VII

Para mejor servicio público se dispone investir con el carácter de Policía municipal al Inspector de impuestos municipales y recaudador de detalles, don Eusebio Marín, el cual prestará el juramento de ley ante el señor Jefe Político, con advertencia que en la próxima sesión deberá dar cuenta de estar pagados todos los impuestos municipales del cantón, y de no, quedará de hecho destituido del cargo.

Artículo VIII

Se dispuso vender al señor Rafael Meza Morales una faja de terreno municipal limítrofe á su potrero del Rincón, legua de esta villa. El Regidor Fiscal queda autorizado para valorar dicha faja de terreno y otorgar al interesado la escritura respectiva.

Artículo IX

Se leyó un escrito del señor Espíritusanto Sandoval, en el que pide se le alquile un pequeño lote de terreno en el pueblo de Orosi. Concluida la lectura se acordó sin lugar la solicitud.

Artículo X

Concédese á la Junta de Educación del pueblo de Orosi la suma de cincuenta pesos treinta y ocho centavos en calidad de empréstito, á fin de que se ayude en el pago de la casa de escuelas de dicho lugar. El señor Jefe Político expedirá el giro respectivo.

Artículo XI

Se recibió del señor Médico del Pueblo de este circuito, una cuenta y sus comprobantes por valor de medicinas suministradas á enfermos pobres, y no encontrándola de acuerdo en los precios asignados por cada receta,

Se dispuso:

Devolver al citado médico la cuenta y comprobantes á fin de que la reforme, según el contrato celebrado entre él y el señor Jefe Político.

Terminó la sesión

El Presidente Municipal, Santiago Jiménez.—Rafael Meza M., Secretario.

Es copia exacta

Municipalidad del cantón del Paraíso.—14 de agosto de 1899.

RAFAEL MEZA M., Srio.

SESIÓN número XVII ordinaria celebrada por la Municipalidad de Grecia, á las 12 m. del primero de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, á que asistió Víquez, Vicepresidente; Araya G., propietario, y suplente Suárez. También concurrió el señor Jefe Político.

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II

No teniendo fondos los distritos de San Jerónimo, Cirri Norte y Cirri Sur, para terminar la construcción del puente de arco sobre el río Colorado, se acuerda autorizar al señor Jefe Político para que, de conformidad con el artículo 4º de la Ley de Caminos de 8 de agosto de 1898, derrame un detalle entre los vecinos de los expresados distritos, que sea suficiente para la terminación de dicho puente.

Art. III

Autorízase al señor Jefe Político para que gire del fondo común, por la suma á que ascienda el gasto en refeccionar la pila del Rosario.

Art. IV

Solicitando don Agustín Víquez se le devuelva la multa que en el corriente trimestre tuvo que pagar por impuesto de pulpería, billar, taquilla y vinatería, se acuerda acceder á la solicitud en lo correspondiente al impuesto de vinatería.

Art. V

Solicitando la señora Antonia Barquero de Salas, que por su estado de pobreza se la exima de pagar el impuesto de alumbrado que adeuda, se acuerda eximirle de lo que por tal impuesto debe, quedando á juicio de la autoridad respectiva, cuando debe continuar pagándolo.—Terminó.—Inocente Víquez.—Amadeo Quirós F.,—Srio.

Es copia exacta

A. QUIRÓS F.,—Srio.

SESIÓN XXII extraordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Carrillo, con asistencia de los Regidores Bonilla C., Leiva y con la del suplente Angulo, bajo la presidencia del primero y siendo las cinco de la tarde del día dos de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, se abrió la sesión.

Artículo único

El señor Presidente de este Municipio, don Manuel Bonilla y Castañeda, manifiesta que es de urgente necesidad establecer las gestiones necesarias para que el decreto número 38 de 11 de agosto de 1875, y el contrato celebrado por el Poder Ejecutivo con las Temporalidades de la Iglesia Católica, relativos ambos á las tierras de la Cofradía de Nuestro Amo de Nicoya, sobre las cuales está asentada esta villa, surtan todos los efectos que el Legislador y el Ejecutivo tuvieron en mira y que por consiguiente se hace necesario nombrar una persona que con poderes bastantes de este Municipio, proceda á obtener el título de dichos terrenos y á su división y adjudicación entre los vecinos.

Previo discusión de lo expuesto por el señor Presidente, el Municipio

Acuerda:

Nombrar apoderado generalísimo especial de este Municipio al Licenciado don Octavio Quesada y Vargas, mayor de edad, casado, abogado y vecino de la ciudad de San José, para que obtenga, de quien corresponda, el título de las tierras que pertenecieron á la Cofradía de Nuestro Amo de Nicoya. Para que proceda á hacer efectivas la remediada, división, distribución y venta de dichos terrenos en la forma prescrita por los decretos que á la materia se refieren.

Facúltase á don Manuel Bonilla C., Presidente de este Municipio, para que otorgue el poder correspondiente, á cuyo efecto, se le dará certificación de este artículo, el cual queda definitivamente aprobado.

Siendo las cinco y media de la tarde del mismo día, terminó.—Manuel Bonilla C.—Ramón Leiva.—José C. Angulo.—Jorge López M.,—Srio.

Es copia.

Dada en Filadelfia, á las doce del día cuatro de agosto de mil ochocientos noventa y nueve.

JORGE LÓPEZ M.,—Srio.

MOVIMIENTO de Caja del 1º al 30 junio de 1899

ENTRADAS

A saldo anterior \$ 53 51

Fondo Común

A intereses..... \$ 14 25
— alquileres..... 60 00
— subvención á la luz eléctrica 176 00
— abonos en cuenta..... 20 00

A contribuciones para las fiestas cívicas.....	\$ 55 85	
— multas.....	266 00	
— multas de animales.....	103 50	
— piso animales.....	13 70	
— pastos.....	10 30	
— cárceles.....	66 00	
— caballitos.....	50 00	
— lavandería de sombreros..	0 65	
— hoteles.....	0 35	
— tiendas.....	1 70	
— alumbrado.....	8 35	
— cañería.....	0 30	
— pulperías.....	0 30	
— aguardenterías.....	2 45	
— vinaterías.....	640 00	
— 123 boletos cerdos.....	123 00	
— 306 boletos ganado.....	1,147 50	\$ 2,760 20

Colegio de San Luis

A intereses del Supremo Gobierno..... \$ 481 56

Jirara

A intereses del Supremo Gobierno..... \$ 5 00
— arriendo terrenos de Las Mesas..... 60 81 65 81

Cot

A intereses recibidos..... 5 01

Tobosi

A intereses recibidos..... 3 90

Escrituras de Cot

A cancelación escrituras de José M.ª Quesada..... 163 92

Escrituras de Tobosi

A cancelación escritura cuenta sucesión de Esteban Pereira..... 72 00

Vales á recibir

Recibido de Mister Keith á cuenta del v. número 2 de la Compañía Tranvías & Mercados..... 2,500 00
\$ 6,052 40

Caminos

De Capellades..... \$ 107 00	
— Santa Cruz..... 157 00	
— Los Angeles..... 71 25	
— San Rafael á La Puente.. 13 00	
— Navarro..... 59 00	
— Toyogres á San Juan..... 39 00	
— Taras y Arias..... 2 50	
— Cot..... 20 00	\$ 468 75
	\$ 6,521 15
	\$ 6,574 66

SALIDAS

Fondo Común

Por trabajos de cañería..... \$ 91 75	
— trabajos de parque y materiales..... 234 05	
— de policía..... 395 30	
— trabajos de composición de calles..... 624 50	
— alimentación presos..... 70 00	
— conducción de reos..... 15 50	
— sueldos de cárceles..... 140 00	
— alumbrado cárceles..... 15 00	
— sueldos..... 675 00	
— sueldos Policía de Higiene..... 165 00	
— Médico del Pueblo..... 150 00	
— sueldo del Ingeniero Municipal..... 200 00	
— sueldo encargado fondo.. 40 00	
— botica de turno, 2 meses.. 60 00	
— medicinas para enfermos pobres..... 100 30	
— sobresueldo señor Gobernador..... 36 00	
— gastos locomoción señor Gobernador..... 50 00	
— subvenciones..... 150 00	
— ct. gastos fiestas cívicas.. 49 00	
— talonarios..... 34 59	
— alquiler local del cepo de Pacayas..... 10 00	
— 5 ojo sobre el cobro de detalles..... 40 40	
— pagado al Licenciado don L. Pacheco á cuenta del asunto Doctor Valverde.. 500 00	
— por intereses..... 100 16	
— asuntos municipales..... 62 50	
— construcción de un galerón para lavadero Molino.. 245 00	
— pago á la Junta de Educación por parte en el impuesto de aguardiente... 455 88	
— biblioteca pública..... 6 50	
— gastos funerales de doña F. Ramírez..... 80 00	
— gastos entierro de un policía..... 5 00	
— pago devolución de una multa..... 5 00	
— pago comisiones..... 10 00	
— alquiler de bestias para la comisión calificadora establecimientos de comercio. 30 00	\$ 4,910 34

Colegio San Luis

Por pago sueldos profesores y portero..... 770 00

Cot

Por gastos de festividad de San Antonio y Corpus... 100 00
— sueldo sacristán Quircoot.. 5 00

Por sueldo sacristán de Tobosi \$ 2 50	
— gastos de festividad del Patrono del pueblo..... 50 00	\$ 52 50
— sueldos de maestros de la Escuela P. P.	260 00
	\$ 6,097 84

Caminos

De Los Angeles..... \$ 52 50	
— Toyogres á San Juan..... 26 25	
— Capellades..... 116 25	
— Navarro..... 10 00	
— Taras y Arias..... 126 25	331 25
	\$ 6,429 09
Por saldo para julio 1º 1899.....	145 57
	\$ 6,574 66

S. E. d O.

ANT. BRENES

Tesorería Municipal del cantón de Cartago, 21 de julio de 1899.

LUIS GÓMEZ

MOVIMIENTO

mensual de los fondos municipales del cantón de Cañas.

1899

DEBE

Boletos		
Junio 1º	A saldo en caja hoy.....	\$ 1,758 90
— A 6	Alumbrado.....	35 45
— 4	Pulpería.....	8 00
— 21	Destace de res.....	63 00
— 6	Destace de cerdo.....	3 00
— 23	Multas.....	180 70
— 17	Carcelajes.....	12 75
— 4	Diversiones.....	6 00
— 12	Varios.....	34 80
— 2	Tesorería de las Juntas.....	71 75
— 2	Tesorería de El Hotel.....	4 00
— 2	Patentes de tiendas.....	8 00
— 16	Derecho de rastros.....	8 00
— 3	Derecho de taquillas.....	45 00
— 30	Diferencia boleto n.º 54, que no entró en mayo, n.º 1º de derecho de rastro.....	2 50
		488 95

Resumen

\$ 2,247 85

HABER

Valor del presupuesto mensual Giros extendidos por el señor Jefe Político números 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71.....	\$ 362 00
A balance el 1º de julio.....	1,567 95
	\$ 2,247 85

Resumen

Saldo del mes anterior.....	\$ 1,758 90
Entradas del presente mes...	488 95
Existencia en caja el 1º de julio.....	1,567 95

Tesorería Municipal del cantón de Cañas.

El Tesorero.—NICOLÁS CAPARROSO—V.º B.º.—MANUEL GRILLO

Anuncios

INTERESANTE PARA LOS AGRICULTORES Y HACENDADOS

Exposición Comercial de Philadelphia.

ESTADOS UNIDOS

Por acuerdo número 49 de la Secretaría de Fomento, publicado en La Gaceta oficial de esta fecha, se ha encargado al Director General de Estadística de la recolección de muestras de productos naturales, con el fin de reponer las que Costa Rica ha mantenido en exhibición desde que se fundaron los museos comerciales de Filadelfia.

Se invita respetuosamente á los señores hacendados y agricultores á que preparen muestras (3 ó 4 kilogramos) de sus productos y los remitan á esta capital, en donde serán acondicionados con esmero y remitidos á aquella Exposición, junto con el nombre del expositor y el de la localidad ó distrito en que se haya producido el artículo. Cuando la naturaleza de la muestra lo requiera y ésta esté bien preparada, se pagará equitativamente el valor y los gastos de envío.

Los señores Gobernadores y Jefes Políticos tienen el encargo de recibir y enviar á esta ciudad las muestras que les sean entregadas con aquel objeto.

19 de agosto de 1899.

MANL. ARAGÓN

Oficinas del Departamento de Estadística: 5ª avenida O. esquina de la calle 20, N., diagonal con la Dirección General de Telégrafos

San José

6—2

AVISO

Para tratar de un asunto de importancia, se convoca á los señores accionistas de la Compañía Minera, *Tres Amigos*, á una reunión general extraordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 24 del corriente, á las doce del día, en la oficina de don Roberto A. Crespi.

El Secretario,
CARLOS VOLIO T.

San José, 19 de agosto de 1899. 3 v. i

AVISO

Se recuerda á los ex portadores de café de 3ª clase que la oficina de calificación suspenderá sus trabajos el día 31 del presente mes.

San José,— 15 de agosto de 1899.

Se suplica encarecidamente á las personas que retengan libros de la *Biblioteca de la Facultad*, se sirvan devolverlos á la mayor brevedad.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.
San José, 18 de agosto de 1899.

6—2 El Bibliotecario,
JUAN ARREA Y COSP

AL PÚBLICO

Como Inspector de la Lotería del Asilo Chapuí, certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad está depositada la cantidad de catorce mil pesos (\$ 14,000-00,) para el pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo inmediato, que tendrá efecto el domingo 10 del próximo setiembre.

San José.—19 de agosto de 1899.

12—2 MANUEL N. SÁENZ

Banco de Costa Rica

—AL PÚBLICO—

La Junta Directiva del Banco ha dispuesto retirar de la circulación todos los billetes de á \$ 25-00 con la leyenda *Banco de La Unión* y reemplazarlos con una emisión nueva de á \$ 20 cada uno, con la leyenda *Banco de Costa Rica*, fechados el 1º de abril de 1899 y firmados: Presidente,—*F. Peralta*, y Director,—*Mauro Fernández*.

San José, 10 de agosto de 1899.

Por el Banco de Costa Rica,

MAURO FERNÁNDEZ,
Director

8—8

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas.

Administración General de Licores y Tabacos.
3 de julio de 1899.

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES Y TABACOS

Precios de los tabacos que actualmente tiene esta Administración

Iztepeque 3ª los 10 kilos	\$ 25-00
Picadura de iztepeque 10 "	" 30-00
Mexicano 1ª los 10 "	" 22-50
Mexicano 2ª " 10 "	" 15-00
Colombiano 1ª " 10 "	" 25-00
Kentucky 1ª " 10 "	" 27-50
Kentucky 2ª " 10 "	" 22-50
Virginia 1 B. 25 "	" 50-00
Breva 1 C. 25 " á \$ 2-40 kilo	" 60-00
Breva 1 C. 10 " " 2-50 "	" 25-00

Administración General de Licores y Tabacos.
15—10

Manuel Coto Fernández,

NOTARIO

Óficina de don Francisco Montero Barrantes.

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de agosto de 1899

SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"
Liberia	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Bebedero	"	"	Sábado	"
Bagaces	"	"	"	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	Martes y jueves	"
Nicoya	"	"	"	"
Golfo Dulce	1º y 15	"	2 y 17	"
Cartago	Diario	8 y 10 a. m. 4 p. m.	Diario	5 p. m.
Heredia	"	10 a. m. 4 p. m.	"	"
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	11 a. m.
Desamparados	"	"	"	8
Aserrí	"	"	"	"
San Rafael	"	"	"	"
Escasú	"	"	"	5 p. m.
Grecia	"	"	"	"
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	7 a. m.	"	"
Paraiso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Viñas	"	"	"	"
Turricurique	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	"	"	"	"
Talamanca	"	"	"	"
Alajuelita	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes	"
San Sebastián	"	"	Lunes y viernes	8 a. m.
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	Martes, jueves y sábado	9 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Aguas Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarcero	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosi	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m.	Diario	"

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Barba	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"	"	"

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	5, 12, 19, 25, 26, 27	3 p. m.	4, 11, 18, 23, 25, 31	9 a. m.
" (vía Colón)	19, 26	7. a. m.	14, 18, 21, 28	5 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	5, 12, 19, 25, 26, 27	3 p. m.	4, 11, 18, 23, 25, 31	9 a. m.
" (vía Colón)	19, 26	7. a. m.	14, 18, 21, 28	5 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	5, 12, 19, 25, 26, 27	3 p. m.	4, 11, 18, 23, 25, 31	9 a. m.
" (vía Colón)	19, 26	7. a. m.	14, 18, 21, 28	5 p. m.
Europa (vía N. York)	Lunes	"	Lunes	5 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	"
Cuba (")	"	"	"	"
México (")	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Lunes	7. a. m.	Lunes	5 p. m.
México (")	"	"	"	"
Guatemala	1, 8, 15, 20, 22, 28	3 p. m.	8, 15, 16, 22, 29, 31	9 a. m.
Salvador	1, 8, 15, 20, 22, 28	"	8, 15, 16, 22, 29, 31	9 "
Honduras	1, 8, 22, 28	"	8, 16, 29	9 "
Nicaragua	1, 8, 15, 20, 22, 28	"	8, 15, 16, 22, 29, 31	9 "
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	jueves y sábado	9 "
Londres (paq. post)	17	7. a. m.	18	5 p. m.
Alemania (")	12 y 26	"	14, 29	5 "
Francia (")	12 y 19	"	14, 21	5 "
Italia (")	26	"	28	5 "

Dirección General de Correos, 31 de julio de 1899.

M. J. CARRANZA

Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.